

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Áreas Verdes.

- Ejecutar permanentemente actividades para la prestación de los servicios urbanos en materia mantenimiento, rescate y saneamiento de parques, jardines y áreas verdes en camellones, glorietas, tréboles, triángulos y remanentes; riego con agua tratada en carro tanque pipa;
- Incrementar la superficie de áreas verdes en la demarcación territorial para satisfacer los metros cuadrados por habitante de conformidad con lo instaurado por la Organización Mundial de la Salud;
- Mantener las áreas verdes en época de estiaje, realizando los riegos con agua tratada correspondientes en áreas significativas para la Alcaldía;
- Plantación de especies ornamentales, de acuerdo con el presupuesto asignado;
- Mantenimiento de plantas vegetales en cada espacio destinado como área verde.

